

## PARA INCLUIR EN EL APARTADO DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 30 de Marzo de 2005.

Muy Sres. Nuestros:

Por medio de la presente les adjuntamos, al ser considerado por nuestra parte como un hecho relevante, el texto de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 27 de Abril de 2005, a las 12:00 horas en segunda convocatoria, por no ser previsible que se reúnan los quorum precisos para la primera convocatoria, que se fija para el día 26 de Abril de 2005. La publicación de este texto, en cumplimiento de los requisitos legales, tendrá lugar en los próximos días.

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria, estarán a la disposición de los accionistas el texto de los acuerdos y demás documentos que deben someterse a la consideración y aprobación de la Junta General.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estimen oportuna, y mientras les saluda atentamente,

\_\_\_\_\_  
Fdo.: D. Javier Gaspar Pardo de Andrade  
Secretario del Consejo  
de Administración de TELE PIZZA, S.A.

**telepizza**®

Avenida Isla Graciosa 7  
Parque empresarial La Marina  
San Sebastián de los Reyes  
28700 Madrid  
T+34 91 657 6200

Telepizza S.A. inscrita en el  
Registro Mercantil de Madrid,  
inscripción 1ª, hoja nº 81.671-2,  
folio 9, tomo 8.688 de la sección  
3ª del libro de sociedades.  
CIF A-78849676

**TELE PIZZA, S.A.**  
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de TELE PIZZA, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Teatro Auditorio Municipal "Adolfo Marsillach", sito en la Avda. Baunatal, nº 18, de San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día **27 de Abril de 2005, a las 12:00 horas** en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúnan los quorum precisos para la primera convocatoria que se fija para el día 26 de Abril de 2005 a las 12:00 horas, en el mismo lugar, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, propuesta de Aplicación de Resultados así como de la Gestión Social referidos al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2004, de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

**Segundo.-** Reelección de Consejeros.

**Tercero.-** Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Art. 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas dejando sin efecto, por el plazo no transcurrido, el acuerdo cuarto adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de Junio de 2004.

**Cuarto.-** Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2005.

**Quinto.-** Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos.

**Sexto.-** Ruegos y preguntas.

**DERECHO DE INFORMACIÓN.**

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en c/ Isla Graciosa, nº 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28700-Madrid, así como en la página web de la compañía, [www.telepizza.es](http://www.telepizza.es) y el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1.- Texto íntegro de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2004 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los respectivos informes del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del Día).

2.- El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día.

3.- El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo y Memoria de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Art. 12 del Reglamento de la Junta, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones relativas a los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta así como solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 29 de Junio de 2004 (fecha de celebración de la última Junta General de Accionistas de la sociedad) en los términos y en la forma que establecen los citados artículos.

### **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIONES.**

Podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores Accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.. Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro, o bien acreditar su condición de tales por cualquier otro medio previsto por los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley, por los Estatutos Sociales y por el Reglamento de la Junta. Los documentos en que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán o llevarán anejo el Orden del Día, así como las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en el caso de que no se impartan instrucciones precisas, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta, todo ello sujeto a lo previsto en el Reglamento de la Junta. Si en la fórmula de la delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confía su representación, esta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la compañía, o subsidiariamente y para el supuesto de que aquél pudiera resultar incurso en cualquier situación de conflicto de interés, a favor del Director General de España.

### **PRIMA DE ASISTENCIA.**

Todos los accionistas que se hallen presentes o representados en la Junta tendrán derecho a una prima de asistencia equivalente a 10 céntimos de Euro brutos por cada 100 acciones que posean de la compañía, que serán liquidables en múltiplos de 100.

### **PRESENCIA DE NOTARIO.**

En aplicación de los artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir para que levante acta de la Junta, la presencia del notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Emiliano Álvarez Buitrago, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario del mismo Colegio propuesto por él como sustituto.

## **CELEBRACIÓN DE LA JUNTA EN SEGUNDA CONVOCATORIA.**

Aunque en el presente anuncio se prevén dos convocatorias de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración recuerda a los Sres. Accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que no siendo previsible la reunión en primera convocatoria del "quorum" de asistencia exigido legal y estatutariamente, la Junta se celebrará con toda probabilidad **EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2005, A LAS 12:00 HORAS EN EL LUGAR INDICADO EN EL ENCABEZAMIENTO DEL PRESENTE ANUNCIO.**

Se ha habilitado el número de teléfono 91.657.58.90, a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta, además de la información facilitada en la página web de la compañía, [www.telepizza.es](http://www.telepizza.es).

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los Sres. Accionistas que sus datos personales son facilitados a Tele Pizza, S.A. por las Entidades Bancarias y Sociedades de Valores a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y liquidación de valores, S.A., y son tratados de manera automatizada por Tele Pizza, S.A., con la finalidad de llevar a cabo el adecuado desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Se pone igualmente en conocimiento de los Sres. Accionistas su derecho de acceso, rectificación, oposición y, una vez finalice la relación con la Compañía, cancelación de sus datos personales, que podrá ejercitar mediante petición escrita dirigida al Departamento Jurídico de Tele Pizza, S.A., Avda. Isla Graciosa, 7, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En Madrid, a 29 de Marzo de 2005  
El Secretario del Consejo de Administración  
Don Javier Gaspar Pardo de Andrade